



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.072 / 2016.-

ZAPALLAR, 15 de Julio de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.503/2016, de fecha 20 de Junio de 2016, que nombra Alcalde Subrogante a don Sebastián Schmoller Swett, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 135/2016, de fecha 15 de Julio de 2016, emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario (S).
- Programa Actividad Festividad de San Pedro en la localidad de Cachagua.
- Carta de fecha 14 de Julio de 2016, emitida por el Presidente del Sindicato de Pescadores Cachagua.

DECRETO:

AUTORIZASE PROGRAMA DE ACTIVIDAD denominada "FESTIVIDAD DE SAN PEDRO EN LA LOCALIDAD DE CACHAGUA", según detalle:

PROGRAMA

"FESTIVIDAD DE SAN PEDRO EN LA LOCALIDAD DE CACHAGUA"

Objetivo General: La Dirección de Desarrollo Comunitario, en el marco de las actividades que desarrolla en la Comuna, llevara a efecto "LA FESTIVIDAD DE SAN PEDRO EN LA LOCALIDAD DE CACHAGUA, actividad que se desarrollará en conjunto con la Organización Comunitaria, "Sindicato de Trabajadores Independiente Pescadores Los Pingüinos de la Caleta Las Cujas de Cachagua".

Objetivos Específicos:

- Estimular la Participación de la Comunidad.
- Crear espacios e instancias culturales comunitarias para los habitantes de nuestra comuna
- Incentivar la Participación Ciudadana en la cultura y costumbres.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Programa Actividad

Día : Sábado 23 de Julio de 2016

Horario : Desde las 11:00 a 17:00 horas.

Recepción de los Bailes Chinos en la Sede de las Organizaciones Comunitarias

Misa : Capilla La Santa Cruz de Cachagua

Recorrido Procesión desde la capilla La Santa Cruz de Cachagua, luego hacia la Caleta de los Pescadores, partiendo por la Avenida Cachagua, El Quebracho, Avenida Eucaliptus con llegada a la Playa Las Cujas.

Insumos a requerir:

Requerimiento	Modalidad
Traslados Bailes Chinos	Servicio de Suministro o Móviles Municipales, según Corresponda

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



[Firma]
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



[Firma]
SEBASTIAN SCHMOLLER SWETT
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- DIDECO.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-